



## **Normativas internas del Departamento de Ingeniería Metalúrgica**

### **Artículo 1:**

De las prácticas profesionales: se debe realizar al menos una práctica profesional de 180 horas, las cuales deben ser validadas y evaluadas de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departamento.

### **Artículo 2:**

Del trabajo de titulación: un estudiante de pregrado podrá obtener su título por alguno de los tres (3) siguientes mecanismos: 1) Defensa de trabajo de título, 2) Defensa de trabajo de título en la industria y 3) Examen habilitante. Según normativas institucionales, el Departamento ha establecido un procedimiento del trabajo de titulación, que incluye: inscripción, desarrollo, revisión, evaluación y cierre del proceso.

### **Artículo 3:**

De los cursos intensivos (verano o invierno): El Departamento de Ingeniería Metalúrgica comunica que no se impartirán cursos de esta modalidad en las asignaturas que se encuentran bajo su responsabilidad directa.

### **Artículo 4:**

De las experiencias de laboratorio: se podrán llevar a cabo estas actividades durante las semanas destinadas a las evaluaciones escritas programadas.





**Artículo 5:**

En relación con las licencias médicas y certificados que justifiquen inasistencias, el Departamento establece el siguiente procedimiento. Los estudiantes deben visar las licencias médicas con el centro médico de la Universidad de Santiago y posteriormente enviar dicho documento a la secretaría docente. Esta última enviará el documento previamente visado al profesor correspondiente. Es responsabilidad del académico revisar que el documento indique de manera clara y precisa el tiempo en el cual el estudiante estuvo con licencia.

Cabe destacar que documentos que indiquen “diagnóstico” o “control”, sin mencionar una suspensión temporal de funciones por motivos de salud, no deben considerarse como válidos. Además, en caso de fallecimiento de un familiar cercano, se permitirá la posibilidad de aplazar o recuperar una prueba, al igual que en el caso de licencias médicas. No obstante, el profesor podrá solicitar el certificado de defunción.

